

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial • 11 de julio de 2022

ACUERDO QUE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT



Acuerdos:

Primero. Se aprueba la creación del Programa Académico de la Maestría en Ciencias en Biotecnología; teniendo como sede el Área de Ciencias Biológico, Agropecuarias y Pesqueras de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Segundo. Se aprueba la estructura del plan de estudios de la Maestría en Ciencias en Biotecnología; programa escolarizado con una duración de dos años dividido en cuatro semestres con una vigencia de 5 años considerado del 23 de febrero de 2022 al 23 de febrero de 2027.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 29 días del mes de junio de 2022.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo que crea el Programa Académico de la Maestría en Ciencias en Biotecnología de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 11 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Dra. Norma Liliana Galván Meza Rectora y Presidenta del Consejo General Universitario Rúbrica M.F.I.E.D.E.S. Margarete Moeller Porraz Secretaria General y Secretaria del Consejo General Universitario Rúbrica

